

POLÍTICA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBERNANZA (ASG) DE ARBOREAL S.A.

1. Propósito.

Esta Política Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) establece los principios, compromisos y responsabilidades que orientan la gestión sostenible de Arboreal S.A., asegurando que todas las actividades, productos y servicios se desarrollen de manera responsable y sostenible, minimizando los impactos negativos y generando valor ambiental, social y económico.

La política refleja el compromiso de la empresa con los Estándares de Desempeño del IFC, las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS) del Grupo Banco Mundial, la ISO 14001:2015, el Sistema B y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Arboreal S.A. alinea su estrategia con los principios internacionales de sostenibilidad, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos legales y compromisos voluntarios aplicables, y avanzando hacia un modelo de triple impacto: ambiental, social y económico.

En cumplimiento con los requisitos de los Estándares de Desempeño del IFC, esta política incorpora: (i) los objetivos y principios ambientales y sociales que guían el desempeño E&S de la Empresa; (ii) un marco para el proceso de evaluación y gestión ambiental y social; (iii) el compromiso de cumplir con las leyes y reglamentos aplicables; y (iv) la prohibición explícita de adquirir madera proveniente de plantaciones no certificadas o de cualquier plantación establecida después del 1 de enero de 2020 dentro del sitio AZE (Alianza para la Extinción Cero).

2. Alcance.

Aplica a todas las operaciones, instalaciones, proyectos, contratistas, subcontratistas, proveedores, pasantes, visitantes y terceros que actúen en nombre de Arboreal S.A., tanto en oficinas, plantas industriales como en obras, traslados, eventos o entornos virtuales. Es de cumplimiento obligatorio para todo el personal vinculado, dependiente o externo.

Es de cumplimiento obligatorio para todo el personal dependiente, arrendamiento de servicios, eventual o externo vinculado a la empresa.

Esta política constituye además el marco de referencia para la definición de objetivos y metas ambientales, sociales y de gobernanza, los cuales serán revisados periódicamente para asegurar su cumplimiento y mejora continua.

La Empresa establecerá un proceso formal y documentado para la definición, monitoreo y actualización de estos objetivos y metas, basado en un ciclo de mejora continua (Planificar–Hacer–Verificar–Actuar, PHVA). Este proceso incluirá: (i) la definición anual de objetivos y metas alineados a los riesgos e impactos identificados; (ii) la asignación de indicadores clave de desempeño (KPIs) cuantificables; (iii) el seguimiento periódico del desempeño frente a dichos KPIs; (iv) la revisión por la dirección al menos una vez al año; y (v) la actualización de objetivos, metas y planes de acción en función de los resultados obtenidos, auditorías internas/externas y retroalimentación de grupos de interés. Este ciclo será documentado y mantenido como parte del Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS).]

3. Principios Rectores.

- **Cumplimiento legal y normativo:** cumplimiento de la legislación uruguaya (Ley 17.283, Decretos 253/79, 349/05, 406/88 y 321/009), normas municipales y estándares internacionales (IFC, EHS, ISO 14001, FSC).
- **Prevención y mejora continua:** priorizar la prevención de la contaminación y la eficiencia en el uso de recursos.
- **Responsabilidad extendida:** gestionar los impactos a lo largo de la cadena de valor.
- **Transparencia y participación:** fomentar el diálogo con trabajadores, comunidades, clientes y autoridades.
- **Innovación sostenible:** promover la bioeconomía, la economía circular y tecnologías limpias.

4. Marco de Referencia.

4.1 Marco para la Evaluación y Gestión Ambiental y Social (E&S)

Arboreal S.A. implementa un proceso estructurado y documentado para la identificación, evaluación, gestión y monitoreo de riesgos e impactos ambientales y sociales, como parte de su Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS), alineado con los Estándares de Desempeño del IFC.

El proceso de evaluación y gestión E&S comprende las siguientes etapas:

a) Identificación y categorización de riesgos e impactos

Identificación sistemática de los aspectos e impactos ambientales y sociales asociados a todas las actividades, proyectos y operaciones, incluyendo condiciones normales, anormales y de emergencia, así como riesgos asociados a la cadena de valor. Los proyectos serán categorizados según su nivel de riesgo e impacto, en línea con criterios del IFC.

b) Evaluación y priorización

Evaluación de la significancia de los impactos identificados mediante criterios de magnitud, extensión, duración, reversibilidad y probabilidad, permitiendo priorizar aquellos que requieran medidas de gestión específicas.

c) Definición de medidas de mitigación y planes de acción

Desarrollo de planes de gestión ambiental y social que incluyan medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación, siguiendo la jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar, compensar). Cada plan incluirá responsables, plazos, recursos asignados e indicadores de seguimiento.

d) Implementación operativa

Integración de las medidas definidas en los procedimientos operativos, contratos con proveedores y contratistas, y prácticas de gestión diaria, asegurando que los controles sean aplicados de manera efectiva en terreno.

e) Monitoreo y seguimiento

Monitoreo continuo del desempeño ambiental y social mediante indicadores clave (KPIs), inspecciones, auditorías internas y externas, y seguimiento de cumplimiento legal y compromisos voluntarios.

f) Participación de grupos de interés y mecanismos de reclamo

Incorporación de la perspectiva de trabajadores, comunidades y otros grupos de interés relevantes en el proceso de gestión E&S, incluyendo la operación de mecanismos accesibles y confidenciales de consulta y reclamo, sin represalias.

g) Reporte y revisión por la dirección

Reporte periódico del desempeño E&S a la alta dirección, incluyendo avances, desviaciones y oportunidades de mejora, como base para la toma de decisiones estratégicas.

h) Mejora continua

Actualización periódica de la identificación de riesgos, evaluaciones y planes de acción en función de cambios operativos, resultados de monitoreo, auditorías, incidentes y retroalimentación de partes interesadas, asegurando la mejora continua del sistema.

Este marco aplica a todas las fases de los proyectos (diseño, construcción, operación y cierre) y a toda la cadena de valor relevante, y será documentado y actualizado como parte del ESMS de Arboreal S.A.

Basada en los siguientes marcos y compromisos:

- Normas de Desempeño del IFC sobre sostenibilidad ambiental y social

Incluyendo específicamente las Normas de Desempeño (Performance Standards): (PS1) Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales; (PS2) Trabajo y Condiciones Laborales; (PS3) Eficiencia de los Recursos y Prevención de la Contaminación; (PS4) Salud y Seguridad de la Comunidad; (PS6) Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos.
- Guías EHS del Grupo Banco Mundial para Aserraderos y Productos de Madera (2007).
 - Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para tableros y productos de madera particulada
 - Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para aserraderos y fabricación de productos de madera
 - Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para las operaciones de explotación forestal
- Toda la normativa nacional y departamental vigente sobre ambiente, salud y seguridad ocupacional.

5. Compromisos Ambientales.

5.1 Cumplimiento y gestión ambiental.

Implementar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que identifique riesgos, evalúe impactos, defina planes de acción, establezca indicadores de desempeño y promueva la mejora continua.

El SGA integrará indicadores clave de desempeño (KPIs) para cada objetivo ambiental y social relevante, incluyendo métricas de emisiones, eficiencia de recursos, cumplimiento normativo y desempeño en salud y seguridad. Estos indicadores serán monitoreados con frecuencia definida, reportados internamente y utilizados como base para la toma de decisiones y la mejora continua del desempeño E&S.

5.2 Prevención de la contaminación.

- Controlar y reducir emisiones atmosféricas.
- Prevenir la contaminación de aguas y suelos asegurando tratamiento de efluentes y almacenamiento adecuado de productos químicos.
- Gestionar residuos sólidos de madera mediante valorización energética, reciclaje y disposición segura, evitando acumulación en planta o vertederos abiertos.

5.3 Uso eficiente de recursos y energía.

Optimizar el uso de agua, energía y materias primas. Fomentar la reutilización y el reciclaje, reduciendo el consumo de recursos no renovables y aplicando indicadores de eficiencia.

5.4 Conservación de la biodiversidad y gestión del territorio.

Garantizar que toda la madera provenga de fuentes legales y sostenibles (FSC o equivalentes). Conservar hábitats, promover corredores biológicos y proyectos de restauración forestal.

Restricción de abastecimiento: Arboreal S.A. prohíbe expresamente la adquisición de madera proveniente de plantaciones no certificadas o de cualquier plantación establecida después del 1 de enero de 2020 dentro de sitios AZE (Alliance for Zero Extinction).

5.5 Cambio climático y bioeconomía circular.

Reducir la huella de carbono mediante eficiencia energética, uso de biomasa renovable y valorización de subproductos del aserrado.

5.6 Salud, seguridad y bienestar ambiental.

Integrar la gestión ambiental con la seguridad y salud ocupacional, asegurando condiciones seguras, control de ruido, manejo seguro de polvo de madera, y prevención de incendios y explosiones.

5.7 Proveedores y cadena de valor.

Exigir a proveedores el cumplimiento de criterios ASG y promover compras responsables, priorizando proveedores locales y sostenibles.

6. Compromisos Sociales.

- Respetar los Derechos Humanos y los convenios de la OIT.
- Garantizar igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Mantener condiciones laborales seguras, aplicando normas de seguridad, salud y ergonomía.
- Capacitar en temas ambientales, de seguridad, diversidad y sostenibilidad.
- Rechazar toda forma de acoso, trabajo infantil o forzoso.
- Fomentar la inversión social responsable, la participación comunitaria y la equidad de género en puestos técnicos y de liderazgo.

7. Compromisos de Gobernanza.

- Cumplir las leyes, regulaciones y políticas internas.
- Implementar y mantener un Código de Ética y Conducta y canales confidenciales de denuncia.
- Incluir criterios ASG en la toma de decisiones del Directorio.
- Fomentar diversidad, equidad y auditorías periódicas.
- Rechazar toda forma de corrupción, soborno o conflicto de interés.

8. Comunicación, Transparencia y Reporte.


Difundir esta política internamente y asegurar su comprensión. Publicar anualmente resultados ASG mediante informes verificados y mantener canales de consulta y reclamo accesibles para trabajadores, comunidades y proveedores.

9. Innovación, Regeneración y Mejora Continua.

Promover prácticas de regeneración forestal, posicionando la madera como eje de la bioeconomía baja en carbono. Incorporar ecodiseño e innovación permanente.

Arboreal S.A. revisará y actualizará esta política anualmente, integrando avances regulatorios, tecnológicos y científicos, así como las expectativas de sus grupos de interés.

Esta política será comunicada a todo el personal, difundida entre los proveedores y puesta a disposición del público a través de los canales institucionales de Arboreal S.A.

Versión:	003
Fecha de emisión:	20/04/2026
Fecha de aprobación:	20/04/2026
Aprobó:	CRAIG PENFOLD
Firma:	 CRAIG PENFOLD ARBOREAL S.A.

